

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 16 de mayo de 2016

Señor

Presente.-

Con dieseis de mayo de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 406-2016-R.- CALLAO 16 DE MAYO DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, mediante el numeral 1° de la Resolución N° 036-2016-R del 25 de enero de 2016 se ratificó, con eficacia anticipada, a los funcionarios nombrados y contratados que se indica, en las dependencias, cargos y niveles remunerativos correspondientes, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2016;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 168-2016-R del 04 de marzo de 2016, se designó, como Jefa de la Unidad de Integración Contable de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-3, a la servidora administrativa contratada, doña Melissa Loayza Díaz de Salas, cargo de confianza dependiente de la Oficina de Contabilidad, reconociéndosele los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 01 de marzo de 2016, sin exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, por necesidad del servicio institucional, es necesario ratificar a los precitados funcionarios para que continúen prestando servicios en las Jefaturas correspondientes, conforme a lo detallado, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2016, a los funcionarios que se indica, en los cargos, dependencias y niveles remunerativos que se detalla:

APellidos y Nombres (Nombrados)	Depend	Nivel	Cargo
BELLODAS CUBAS JOSÉ DOLORES	VRI	F-4	Jefe de la Oficina Administrativa del Centro Experimental Tecnológico
CAMACHO GANDOLFO RICARDO ELFER	ORRPPI I	F-4	Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas

CERRÓN RENGIFO DE GARCÍA NATIVIDAD YSABEL	OBU	F-3	Jefa de la Unidad de Servicio Social
DELGADO ANDRADE MELANIO	ORRH	F-3	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
DIONICIO RIQUELME GLORIA ERCILIA	OAGRA	F-4	Jefa de la Unidad de Archivo General
GARCÍA MIRANDA ENID BETSABE	OC	F-3	Jefa de la Unidad de Control Presupuestal
GUILLEN GALLEGOS MARITZA JUANA	OPLAEP	F-2	Jefa del Área de Evaluación Presupuestal
GUZMÁN ROJAS JUAN JULIO	OGP	F-3	Jefe de la Unidad de Registro y Control Patrimonial
HERRERA FLORES DANIEL	OPLAEP	F-2	Jefe del Área de Programación Presupuestal
MALLQUI LAUREANO JORGE GERARDO	ORAA	F-4	Jefe de la Unidad de Registros y Procesamiento
MARAVÍ VIVANCO SUSANA	OSG	F-4	Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones
MEZA ORDOÑEZ ATILIO CIPRIANO	OSA	F-4	Jefe de la Unidad de Biblioteca Central
REVOLLEDO SINCHE JUAN	OPLAEP	F-4	Jefe de la Unidad de Evaluación y Ejecución Presupuestal
RIOS TORRES MARÍA YRENE	VRI	F-3	Jefa de la Unidad de Documentación Científica
INGA MENESES OCTAVIO ABDON	ORRH	F-3	Jefe de la Unidad de Evaluación, Control y Escalafón
SÁNCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	OPLAEP	F-4	Jefe de la Unidad de Racionalización
VEGA CORZO GERARDO FLORENTINO	OASA	F-2	Jefe del Área de Almacén Central

APellidos y Nombres (Contratados)	DEPEND	NIVEL	CARGO
BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	OT	F-3	Jefe de la Unidad de Registro Contable
CORONEL ZEGARRA CARLOS ARTURO	OASA	F-3	Jefe de la Unidad de Abastecimientos
GUARDIAN ZENITAGOYA CARLA LIANA	OBU	F-4	Jefa de la Unidad de Comedor y Residencia Universitaria
HUAMÁN LEIVA GUALBERTO	OPLA	F-4	Jefe de la Unidad de Estadística
LOAYZA DIAZ DE SALAS MELISSA	OC	F-3	Jefe de la Unidad de Integración Contable
IGNACIO CALLIRGOS HÉCTOR EDILBERTO	OIM	F-4	Jefe de la Unidad de Proyectos y Obras
JIMÉNEZ RAMÍREZ DAVID	OCI	F-4	Jefe de la Unidad de Control Económico Financiero
POCLIN LOPEZ NINA YSABEL	OPLA	F-4	Jefa de la Unidad de Planeamiento
RIVADENEIRA REYES LEONAR	OBU	F-4	Jefe de la Unidad de Centro de Salud
ROJAS ACOSTA MAYLEEN LYLI	OGP	F-3	Jefa de la Unidad de Margés de Bienes Inmuebles
ULLOA CORDOVA VANESSA DORA	ICEPU	F-4	Jefa (e) de la Oficina de Centro de Idiomas
VILLEGAS BERNALES JUAN JOSÉ	OBU	F-3	Jefe de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte

- 2° **DISPONER** que los jefes inmediatos superiores de cada funcionario indicado realicen las evaluaciones correspondientes a su desempeño y remitan la información respectiva a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de valorar su ratificación o dar por concluidas sus funciones.
- 3° **DISPONER** que estas designaciones pueden ser removidas por la autoridad que les designa o ratifica, y asimismo son puestas a disposición de la autoridad que le suceda a efectos de emitir la Resolución respectiva.

**4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesados.